



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, 126 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 4 de abril de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, del proceso selectivo convocado para proveer 126 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición, significando que está pendiente la recepción de los resultados del control antidopaje, conforme a lo establecido en la base específica quinta de las que rigen esta convocatoria. A tal efecto, se adjunta como ANEXO dicha relación, con expresión de las calificaciones obtenidas y se dispone su publicación en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico, de conformidad con la Base 8.7 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de su personal funcionario.

Las solicitudes de revisión deberán presentarse electrónicamente, a través del Registro Electrónico Municipal, e irán dirigidas al Tribunal de Selección de este proceso selectivo.

**SEGUNDO.** - Los escritos de alegaciones que han sido enviados con antelación al plazo indicado en el apartado primero de este anuncio por los/las aspirantes a través del Registro Electrónico Municipal, se atenderán como alegaciones presentadas en plazo, no siendo necesario volver a remitir el mismo escrito.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
María del Sol Caparrós Sanz

Información de Firmantes del Documento

